

Ref: COMPULSA DE PRECIOS N° 32 CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA A LOS FINES DE REALIZAR UNA PICADA CONTRAFUEGO, EN EL MULTIFUERO DE SANTA ROSA.

Sr. Proveedor:

Se invita a Ud. a presentar oferta por la realización de un perímetro contrafuegos, en el predio de secuestros y en el predio del Edificio Tomas Jofre, Multifuero de Santa Rosa. El trabajo deber ser realizado por personal idóneo que posea la maquinaria adecuada . Se aclara que en el lugar solo existe pasto, la picada debe tener un ancho mínimo de 9, en el caso de las calles y la eliminación de pastos en la parte posterior del predio del edificio. No debe quedar cubierta vegetal, que pueda propagar el fuego. No se deben dejar bordos de tierra, a los fines de no impedir el posterior corte de pasto. Por cualquier consulta y visita al lugar, coordinar con el Ing. Daniel Sánchez Teléfono 2665 10 66 99.

Se acompaña planimetría con el trabajo a realizar.

La fecha de apertura de oferta es el día Lunes 9 de Agosto del corriente año a la hora 11:00 hs.

La presentación de ofertas deberán ser remitidas solo mediante correo electrónico a la dirección contableco@justiciasanluis.gov.ar.

Se invita a los oferentes a gestionar ante la Secretaría de Informática del Superior Tribunal de Justicia el domicilio electrónico "dominio@giajsanluis.gov.ar" y posteriormente su incorporación al Registro de Proveedores del Poder Judicial según lo dispuesto mediante Acuerdo 427/19.

Solicitud de presupuesto

Validez de ofertas: No menor a 15 (quince) días desde la fecha de apertura.-

Plazo de realización de la obra: Dentro de los 7 (siete) días de notificado del acto administrativo correspondiente, debiendo retirar la respectiva orden de provisión dentro de los 2 (dos) días de notificada la adjudicación.-

Plazo para el pago: Dentro de los treinta días hábiles, de cumplida la propuesta y entrega de la correspondiente factura.-

Observaciones: Se deberá aclarar garantía con la que cuentan los servicios.

ACLARACION: Sin perjuicio de la documentación y requisitos exigidos en la presente compulsa, Será obligatorio.

- Nomina de personal autorizado a trabajar.
- Formulario 931 AFIP.
- Seguro ART (incluir cláusula de no repetición).
- Vestimenta y elementos de seguridad del personal obrero autorizado

Le solicitamos **cotizar con IVA incluido y todo otro gravamen.**

Por cualquier consulta comunicarse con el responsable de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial Ing. Daniel Sánchez. Teléfono celular (0266)155106699.

Lo saluda atte.

Lic. Lisa Torres

Responsable de contaduría.

Delegación Contable

Poder Judicial 3°Circunscripción Judicial

PASAR LA MOTONIVELADORA EN ZONAS RAYADAS

